

**ADENDA  
CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS**



**E-013-01-26147**



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,  
según Resolución Exenta N° 0584, de fecha 11 de Abril de 2012.

N° Certificado SEC	: 72324
Fecha de Emisión de Adenda del Certificado	: 27/12/2013
N° y fecha de Solicitud de Adenda	: E-013-01-48469 de 13/12/2013
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 3/01, FECHA: 18 DE JUNIO 2010
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60669-1:2007 o NCh2011.Of2009
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: BTCINO CHILE LTDA.
Dirección del Solicitante	: Avda. Vicuña Mackenna 1292 Ñuñoa – Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: ----

**IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

Denominación Técnica del Producto	: Interruptor manual para uso domiciliario y similar 63 A
Denominación Comercial del Producto	: Pulsador 10 A, 250VAC
Marca	: BTICINO
Modelo o Tipo	: N4034N – NT4034N – L4034N - L4044N – LN4040 N4005N - L4005N - NT4044N - NT4005N – N4044N BT-SL4005N- BT-SN4005N- BT-SNT4005N N4044N
Características Técnicas	: 10 A / 127 / 250V~
Identificación y/o Trazabilidad	: Jun-2013
País de origen	: ITALIA
Procedencia	: ITALIA
Tamaño del Lote	: 4.-unidades
Tamaño de la Muestra	: 4.-unidades
Nombre del Fabricante	: BTICINO S.P.A
Dirección del Fabricante	: VIALLI BORRI 231, 21100 VARESE. ITALIA

**OTROS ANTECEDENTES**

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A
N° de informe de ensayos	: SCE-45853
N° de Certificado Referenciado	: E-013-01-36214
N° SEC de Certificado Referenciado	: 101743

SCG-36214

Revisión 03-00 fecha emisión 07/11 /13

Pág. 1 de 2

Nota Importante al reverso

**ADENDA**  
**CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS**



**E-013-01-26147**



La generación de esta adenda se debió

Bticino Chile Ltda., tenedor del presente Certificado de Aprobación, por carta de fecha 16/10/2013, solicitó a Cesmec, efectuar en él, los cambios que define en la carta presentada, sin generar un nuevo Certificado de Aprobación, por las razones que en ella indica, Cesmec accedió a lo solicitado, de acuerdo a lo dispuesto en OC N°0993 del 2002 y la la RE N°2608 del 2009 ambos de SEC, por considerar que los cambios son irrelevantes y después de validar lo manifestado por Bticino y los resultados del informe de ensayo N° SCE-45853 de Cesmec.

**USOS DEL PRODUCTO**

Comercial y domestico

**APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

**DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de de los lotes de productos importados

**HÉCTOR BRAVO MUÑOZ**

En representación del Representante  
Legal del Organismo de Certificación

**RENÉ HENTON FIGUEROA ROCAMORA**  
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

SCG-36214

Revisión 03-00 fecha emisión 07/11 /13

Pág. 2 de 2

Nota Importante al reverso